



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2020**

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 02:00 dos de la tarde del día 24 de junio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión ordinaria. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Buenas tardes, a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy. Les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día, miércoles 24 de junio de 2020 dos mil veinte, a la una de la tarde; sin embargo, estamos iniciando a las dos de la tarde, en virtud de que se estaba llevando a cabo la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos. Secretario Técnico, por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar: -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, Presidenta. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente  
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Everardo Tovar Valdez** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de los comités y comisiones del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente, así mismo, le informo que se encuentran presentes, conectados de manera virtual en esta sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo; el Contador Público Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Mtro. Ramón Ceja Romero, representante del Partido Movimiento Ciudadano; y el Lic. David Ochoa Valdovinos, representante Propietario del Partido Morena, es cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico, de nueva cuenta bienvenidos todas y todos y existiendo el quorum legal se declara instalada la sesión del día de hoy. Para continuar le pediría al Secretario Técnico dar lectura del orden del día que se someterá a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretario -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, Presidenta. El orden del día para esta sesión es el siguiente: punto número 1, Pase de lista y aprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de 03/2020 del 15 de mayo, así como la de Sesión Extraordinaria número 04/2020 de 10 de junio, ambas de 2020 y aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Modificación al Plan Integral de Preparación, integración e instalación de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 y aprobación en su caso; punto número 5, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el envío al Consejo General de la propuesta de Convocatoria para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 y aprobación en su caso; punto número 6, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la Plataforma, así como los formatos, para que la ciudadanía interesada en integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán puedan hacer uso de ellos, y aprobación en su caso; punto número 7, Presentación por parte de la Dirección de Organización Electoral y la Coordinación Comunicación Social de la Estrategia de Difusión de la convocatoria para la Integración de los Órganos

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2020**

Desconcentrado del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 y aprobación en su caso; y punto número 8, asuntos generales. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, Secretario. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, le pediría al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Gracias, Presidenta, ¿están de acuerdo con el orden del día?, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, Secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos el Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria 03/2020 de 15 de mayo, así como de la Sesión Extraordinaria 04/2020 del 10 de junio, ambas del presente año y aprobación en su caso. Secretario Técnico, por favor, pase a votación la dispensa de la lectura de los proyectos referidos -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto. Consejera y Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de los Proyectos de Actas, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Solo también comentar para efectos del acta que se integró a la reunión la Lic. Marcela Barrientos García, representante Suplente del Partido Morena. Bienvenida Lic. gracias, está a su consideración el contenido de las actas. Si no existe ningún comentario, por favor, Secretario, tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar el acta de sesión ordinaria IEM-COE-ORD-03/2020, así como el acta de Sesión Extraordinaria IEM-COE-EXT-04/2020, ambas de 2020, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario. Como cuarto punto del orden del día es el Proyecto de Modificación al Plan Integral de Preparación, integración e instalación de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 y aprobación en su caso. Manifestar que en la sesión pasada se aprobó este Plan Integral donde se establecen todas las etapas y lineamientos que se tenían que o se tienen que aprobar y ejecutar la instalación e integración de los Órganos Desconcentrados; sin embargo, estos tuvieron una variación derivado que cuando trabajamos los Lineamientos propiamente de la integración de los Órganos Desconcentrados y fueron aprobados el 15 de junio en Consejo General, se modificaron fechas, entre ellas fue lo relativo a hacer más amplio el plazo de difusión que se generó a 36 días y el registro de las y los aspirantes que se estableció en 22 días; por tal motivo, y para ser congruentes con el desarrollo de los temas en estos lineamientos, se están proponiendo las reformas correspondientes. No sé, Lic. Everardo, si quisiera adicionar algún punto respecto a este tema. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Sí, Presidenta, nada más para puntualizar. Efectivamente, con motivo de la aprobación de los lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados, se llevaron a cabo algunos ajustes que impactaron este documento y prácticamente tienen que ver con las fechas que están programadas para en las etapas de los Órganos Desconcentrados que son desde la difusión de la convocatoria, incluso se recorrieron prácticamente todas las fechas, hasta la aprobación de la propuesta definitiva en la que, como ustedes se pudieron dar cuenta, se hicieron ajustes de fechas a efecto de recortar algunos plazos y hacer algunos ajustes en relación a este tema, prácticamente fueron los cambios que se hicieron en el documento y obviamente ya están impactados todos ahí. Es cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario. Tiene el uso de la voz la Lic. Marcela Casillas. Adelante, Lic. Marcela. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias, nuevamente les saludo, nada más, estamos en el punto 5, ¿verdad? -----

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Estamos en el punto 4 que es respecto al Proyecto de Modificación al Plan Integral - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Ok, a mí me gustaría, ahí en ese punto que se agregara el tema que lo no provisto lo resuelva la Comisión y, en su caso, el Consejo General. - - - - -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Casi en todos los documentos que vamos a ver, en la convocatoria lo precisa, pero no habla del Consejo General, entonces en este momento, pues nada más solicitar eso, Presidenta. - - - - -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, yo no lo vería mal, incluso, que fuera en concordancia con los lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados y la propia convocatoria que vamos a ver en puntos siguientes; sin embargo, en este documento en particular, ¿qué apartado propondría usted que fuera, Lic. Marce? - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Donde ustedes consideren, que sea adecuado, pero que sí esté previsto, Presidenta, no tengo inconveniente, pero que quede nada más ahí una línea. - - - - -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien, con gusto se acepta la propuesta, ahorita lo sometemos a consideración también del Consejero Luis Ignacio. También creo que sería importante puntualizar en este documento, ya que se aprobó en los lineamientos de integración de Órganos Desconcentrados aprobados por el Consejo, que un transitorio en el cual se tenía 90 días para que el Secretario Ejecutivo proponga al Consejo los lineamientos de remoción de los integrantes de Órganos Desconcentrados aun y cuando la Comisión de Organización no los va a realizar como tal, pero es importante que en este Plan también se citen para llevar un orden, si no tienen inconveniente. Adelante, Lic. Marcela Casillas. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Eso también lo iba a comentar, Presidenta, que se anexara el lineamiento, no recuerdo cómo quedó la palabra precisa, pero para la destitución de algún funcionario de los Órganos Desconcentrados que fuera incorporado a este punto como lineamiento, meter el anexo de ellos también, que quedó en función de la Secretaría, según me explicaron ustedes y que a su vez también el cronograma pues venga impactado en los cuadrillos que hacen de los tiempos, usted me refirió en concreto que sería en agosto, entonces ahí también que en agosto se elaboraría o se presentaría, algo así, entonces pues ya de una vez que el cuadrillo venga que ya en agosto estarán presentados estos lineamientos. - - - - -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, es así, tendría que ser a mas tardar el 15 de septiembre por los 90 días, y como aprobamos el 15 de junio los lineamientos, pero propiamente las mesas de trabajo se tienen que realizar en el mes de agosto, pero con gusto se pone, ¿no sé si quisieran hacer algún otro comentario respecto a este punto del orden del día? Sí, Lic. Marcela- - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo tengo varias observaciones, por ejemplo, en la página 9, donde nos habla de coordinadores, se refiere a los enlaces, ¿verdad? - - - - -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí. - - - - -

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Bueno, pues también rescatar que me da gusto que están tomando ya como punto de arranque el Reglamento de Elecciones de origen, porque finalmente pues ellos hacen el cuadro y ustedes tienen que estar reportando informes al INE respecto al cuidado de estos temas, entonces, pues también reconocer eso, que ya lo están tomando en cuenta lo del Reglamento de Elecciones. - - - - -

**SIN TEXTO**



**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias. Sí es muy importante basarnos en el Reglamento de Elecciones, tanto el artículo 9, como del 20 al 23, del propio Reglamento de Elecciones nos establecen parte del procedimiento que debe de seguirse por los institutos locales para la integración de los Organos Desconcentrados, en particular lo que nos rige es respecto a los consejeros locales, sin embargo, lo tomamos para todos los cargos. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, ¿alguien desea hacer algún comentario respecto de este tema?, de no ser así, con lo manifestado en las propuestas referidas con antelación, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Atendiendo su indicación, Presidenta. Consejera y Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Modificación al Plan Integral de Preparación, integración e instalación de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, Secretario Técnico. A continuación, corresponde el punto 5 del orden del día, y es el relacionado con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el envío al Consejo General de la propuesta de Convocatoria para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 y aprobación en su caso. Manifestar como ya se señaló en las reuniones de trabajo, del cual agradezco que hayan asistido a mis compañeros Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión, al Consejero Luis Ignacio, así como los representantes de los partidos políticos que nos hicieron observaciones muy relevantes para fortalecer el documento, es que se pone a consideración esta convocatoria para aprobarse la próxima sesión del Consejo General que será el viernes de esta semana, y en la convocatoria se establecen las etapas que deberán de regir este procedimiento de selección de los integrantes de Órganos Desconcentrados que serán las presidencias, secretarías, vocalías de organización y educación cívica, y como ya se ha comentado van a ser un total de 928 personas quienes integrarán estos Órganos Desconcentrados en las 116 oficinas, tanto en el ámbito distrital, como municipal. También se establecen los requisitos, los plazos de recepción de documentos y el cómo pues va a ser a través de la plataforma virtual en las fechas de registro de las y los aspirantes, la revisión de los requisitos y la notificación de omisiones, en su caso la valoración curricular y las entrevistas, los criterios de designación, los aspectos generales, cómo se van a regir y muy importante el cronograma con todas las etapas y plazos para que sea más accesible y didáctico para la ciudadanía. Este proyecto se pone a consideración de ustedes, se presenta en Word; sin embargo, va a ir con el diseño que la propia estrategia de difusión se puso una imagen como sería el diseño, pero para una mejor lectura se plasmó ahorita en Word el Proyecto, ¿quisieran hacer algún comentario respecto a esta convocatoria? Manifestarles que se difundirá en un plazo de 36 días, del 1 de julio al 5 de agosto de este año, conforme a la propia estrategia que más tarde les citaremos, que tiene un Plan Integral de Difusión. Adelante, Lic. Marcela Casillas. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias, Presidenta. De igual forma, anexar lo mismo, lo que referí en el punto anterior de lo no previsto que lo resuelva la Comisión y el Consejo General, en su caso; y me voy a referir a la convocatoria en concreto, en el décimo tercero de la convocatoria, ahí refiere que la Comisión resolverá los temas, ahí nada mas agregarle el Consejo General. Lic. Everardo, ¿sí me ubica lo que le estoy diciendo de la décimo tercera?, ahí ya refiere que la Comisión de Organización resolverá los casos no previstos, pero me gustaría que le agregaran o no sé dependiendo del caso, pues que sea el Consejo General también. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, como refieren los lineamientos propiamente, que, en los casos de interpretación de la norma, el Consejo General será quien emitirá el criterio; sí, claro. -----

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Otro comentario, para claridad mía, pero me gustaría hacer una observación, Presidenta, en la convocatoria. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Claro, con gusto. -----

**Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** En la página 3 del inciso 7), en la C, D y E, quisiera hacer un comentario en la C, dice no estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer un cargo público, yo lo que le pregunto a usted es lo siguiente: para no estar inhabilitado o inhabilitada, ¿qué va a pedir el IEM?, ¿cuál es el documento que va a pedir el IEM?, ¿un escrito bajo protesta de decir verdad que no estoy inhabilitada, o, ¿van a pedir un documento a la autoridad competente?, que sería contraloría, yo me imagino. Y el en el inciso D) dice: “no haber sido condenado, condenada por delito doloso que merezca pena corporal”, pues yo puedo decir que no, pero a la mejor sí traigo algo ahí guardado, entonces ahí también ¿qué documento es el que ustedes van a exigir?, porque ya la carta de no antecedentes penales ya no la está expidiendo el gobierno, el 23 de junio creo que empezó este tema, pues ya se implementó como decreto en el Estado; y el inciso E) dice “no ser trabajadora o trabajador del ayuntamiento en ningún nivel”, yo estoy de acuerdísimo en esto porque esto es lo más, nos demuestra inequidad por experiencia en otros procesos, pero yo lo que les pregunto es: ¿esta restricción es respecto al momento de registrarme?, ¿al momento de la entrevista?, o ¿al momento de la designación?, porque son momentos indistintos, o sea, ustedes me ponen esta restricción, pero a lo mejor pues yo hago todo el proceso y sigo siendo funcionaria de un ayuntamiento o del Estado o lo que sea, pero, ¿en qué momento ustedes me van a poner el impedimento de estos tres momentos que les hablo?, ¿al registrarme, a la entrevista o cuando ya me designaron?, no sé, porque a lo mejor me designan y entonces ahí es donde exhibo mi separación del cargo, el permiso o lo que sea, entonces estos 3 sí me generan ruido y me gustaría, Presidenta, pues dejarlo a la consideración de usted, y del Consejero y de mis compañeros, no sé qué opinen al respecto. Muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias, Lic. Marcela. Respecto a su cuestionamiento que me parece interesante, respecto a este tema lo que se pretende es que firmen un escrito bajo protesta de decir verdad, incluso tanto en los lineamientos, que es en el artículo 18, como en la propia convocatoria vamos a revisar bien la redacción, pero es escrito emitido por la plataforma y rubricado, que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no, entonces no desempeñar ni haber desempeñado en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional o estatal en algún partido político, no estar inhabilitado o inhabilitada para ejercer un cargo público, no haber sido condenada o condenado por delito doloso que merezca pena corporal, es decir, todos estos supuestos que se marcan del A) al E), son bajo protesta de decir verdad y este formato es el que se circuló y veremos en el punto 6, entonces propiamente no nos tendrán que acreditar con ningún otro documento adicional, como por poner un ejemplo: una carta de no antecedentes penales, la expedición de una constancia que no han sido condenados o inhabilitados en el ejercicio del cargo por una auditoría superior, por ejemplo. No nos tienen que acreditar con ningún otro documento, todo va a ser bajo protesta de decir verdad, respecto a este tema y ahorita en el siguiente punto vemos el formato. Ahora bien, respecto a cuándo surte efecto la separación en el caso de que trabajaran en cualquier nivel en el ayuntamiento, desde mi punto de vista es desde que suba al sistema su registro ya no deben de trabajar en el ayuntamiento, porque ahí están firmando bajo protesta de decir verdad que no laboran en dicho ayuntamiento, entonces ellos podrán subir su registro del 15 de julio al 05 de agosto y ahí ya tendrán que haber estado separados del cargo, el cargo que sea, desde nivel directivo hasta administrativo, por decirlo así. ¿Por qué no se pide la carta de antecedentes penales? Porque hay criterios reiterados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ya deviene inconstitucional el tema de pedir esta carta, es por tal motivo que de manera genérica está el requisito, pero ya no nos tienen que presentar esta documental pública. No sé si le quedó contestada la pregunta y si no con mucho gusto la escuchamos Lic. Marcela. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** En este mismo orden de ideas, por ejemplo, bajo protesta de decir verdad, pues bueno ustedes lo asumen como que el ciudadano esta aseverando eso, pero yo como partido, a mí sí me van a exigir entonces que yo demuestre un documento ante contraloría para destituir o para alguna acción que a nuestro derecho corresponda como partido, esa es la parte pues que no entiendo, o sea al ciudadano no se la pides pero a mí como partido, ¿cuál va a ser la prueba que me vas a pedir para destituirlo?, o para que valoren que no está cumpliendo con lo que se pretende aprobar el día de hoy, quisiera nomás tener

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



claridad porque al final del día pues estas preguntas quedan asentadas en el acta y pues marcarían un criterio pues de atención, de cumplimiento, de forma, no sé. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias, Lic. Marcela. Bueno, sí, para la inscripción no les pediríamos propiamente con una documental publica; sin embargo, si hubiese alguna observación, hay dos etapas desde mi punto de vista y está propiamente establecido en los lineamientos que es por los meses de octubre y noviembre la etapa donde se les circula a ustedes la lista con todas las propuestas y ustedes tienen un término para hacer las observaciones, ahí podrían citar esta consideración, que se encuentran laborando en una instancia de gobierno y no me atrevería a decir qué documentales presentarían, quizá pueden citar la pagina de internet y nosotros tendremos que hacer la investigación de pedir al ayuntamiento si realmente trabaja ahí, pero lo que sí es que tienen que dar de manera fundada y motivada las observaciones, o sea, pueden ser de manera indiciaria y nosotros hacer la investigación o presentar la documental publica, pero eso ya dependerá del tipo de observación y de la etapa, eso puede ser en la etapa de observaciones o bien, ya estando dentro del ejercicio del cargo a través de estos lineamientos de remoción donde se podrán promover las quejas una vez que lo aprobemos, también presentar la queja y las pruebas correspondientes. Lic. Oscar del Partido Acción Nacional, adelante, representante. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez.** Sí, gracias Presidenta. Sí me quedo igual que lo de Marce y era lo que me causaba conflicto desde el momento que estaba trabajando. Me queda claro que los lineamientos van encaminados a cuidar todo lo que es la presunción de inocencia, eso es lo primordial, la presunción de inocencia es lo que está como dictando estos lineamientos, pero también me queda claro que entonces nosotros al momento de hacer las observaciones vamos a tener la carga de la prueba, al señalar algo, es un tema que podría ser como una paradoja entre de “yo te estoy diciendo la verdad, pero tu acredítame que no”, hasta ahí no tengo conflicto, lo que quisiera saber es y creo que también era algo que preguntaba Marce es si el Instituto, a ver, yo como ciudadano llego al Instituto, te doy mi carta bajo protesta de decir que no he sido sentenciado por nada, ni acusado y tú como Instituto no podrías averiguar para en algún momento decir: “a ver, tú me dijiste esto, pero la verdad es esta”, o sea, sin que el ciudadano te lo ponga, tú estás confiando totalmente en la presunción de inocencia pero de cuentas pues tú tienes la autoridad para poder decir o demostrar algo, no sé, digamos una sanción administrativa, pues auditoría te puede expedir un documento, ante la fiscalía si han sido detenidos o han sido sancionados, algo así por el estilo, porque sí queda como un rincón, está claro esto que les menciono, yo sé que en el momento que está marcado dentro del Plan Integral nos van a hacer llegar las listas para que después nosotros hagamos las observaciones y ahí tenemos que llegar nosotros con la documentación para poder señalar algo, a simples dichos no vamos a poder hacer nada, todo tiene que estar plenamente demostrado, pero esa es la duda que sí me queda de que si el Instituto no podría dentro de sus facultades, dentro de sus atribuciones, pues auxiliarse de alguna autoridad, llamémoslo fiscalía, auditoría para demostrar que de verdad no están sancionadas estas personas, lo de los cargos en partidos es otra de las cosas también, nos dicen que 3 años como directivos pero pues yo puedo decir que no tengo ningún cargo directivo porque a lo mejor en mi partido no lo interpretan así y esas es otra de las cosas, pero me queda más esta duda de las sentencias de penas corporales y de los trabajos en ayuntamientos, o sea, de cargos de directivos del estado, esta es la duda que todavía me sigue quedando ahí. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias, Lic. Oscar, es que me parece que es una duda como muy fundada y qué bueno que estamos analizando este tema, lo dice muy bien todo esto es con base en el principio de presunción de la inocencia y a los criterios de la buena fe en la integración de los propios órganos que ha citado tanto en la Corte, como en la Sala Superior; sin embargo, creo que dependería de cada caso en concreto. Nosotros ciertamente nos tendremos que allegar de las documentales públicas para corroborar si los hechos son ciertos, creo que sería más fácil que como autoridad solicitemos un documento y nos lo dieran con mayor celeridad que si lo solicitara un particular me pareciera por otros términos, pero lo que sí creo es que si ustedes hicieran una observación, digamos de “oye, está inhabilitado”, cuando se dice fundado y motivado a lo mejor no es “preséntame todas las pruebas”, pero sí dime circunstancias de modo, tiempo y lugar, o sea, estuvo inhabilitado porque trabajó en tal lugar, en tal año lo sancionaron, tiene sentencia firme y se solicita que se haga la compulsión correspondiente, entonces yo creo que si ustedes nos dan elementos fundados y motivados nosotros tendremos que hacer la investigación o el cruce, pero lo que sí se me hace como difícil a veces es que en otros procesos había observaciones como muy genéricas de fue inhabilitado, pero, ¿por qué o dónde? Dame más indicios para yo poder investigar, entonces nosotros vamos a tener toda la

**SIN TEXTO**



disposición de hacer los cruces correspondientes y en el momento de la mayor celeridad, pero si ustedes nos dan también todos los elementos, a eso nos referimos. Gracias, Lic., ¿alguien más quisiera comentar respecto a este tema? Sí, Lic. Miguel Ángel Barriga. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Nada más una cuestión de forma, Presidenta, ¿habría la posibilidad de que, dentro del acuerdo, para que no vaya a venir ahí dentro del acuerdo “se aprueba la convocatoria”, pero ni está anexada la convocatoria o meterla dentro del acuerdo la convocatoria? -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** No sé si les parece que sea se aprueba la convocatoria conforme al anexo uno de este acuerdo, sobre todo porque va a tener un formato, un diseño distinto. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Sí, nada más para que se haga referencia. -----

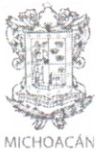
**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Perfecto, muy bien, muchas gracias. Nada más para que se haga referencia y se agregue esta propuesta, ¿alguien quisiera hacer algún otro comentario? De no ser así, entonces le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente con la propuesta de poner la convocatoria como anexo uno, por favor, muchas gracias. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejera y Consejero, si están de acuerdo con aprobar el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el envío al Consejo General de la propuesta de la Convocatoria para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con las adecuaciones a que ya se ha hecho referencia, manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Como punto 6 del orden del día es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la Plataforma, así como los formatos, para que la ciudadanía interesada en integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 puedan hacer uso de ellos, y aprobación en su caso. Respecto a este punto, de conformidad al artículo 17 de los lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados aprobados el 15 de junio por el Consejo General, se activará una plataforma en nuestra página web donde incluso habrá un banner en el que accederán las personas interesadas en integrar estos órganos, se habilitará en el término de 22 días, del 15 de julio al 5 de agosto, por tal motivo, el presente proyecto se adjuntan los formatos que estas personas y por lo cual le pediría al Lic. Everardo, Director de Organización, nos dé una explicación respecto a estos formatos. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, Presidenta. Efectivamente, aquí se está proponiendo el Acuerdo donde se aprobará la plataforma en la que se registrarán todas las personas que estén interesadas en integrar los Órganos Desconcentrados; esto se habilitará en la página web del Instituto Electoral de Michoacán del 15 de julio al 5 de agosto; aquí, además, en este acuerdo se propone también la aprobación de 4 formatos que tendrán que anexar junto con los demás documentos comprobatorios a su registro las personas interesadas. Como anexo 1 tenemos pues obviamente el documento en el que manifiesta el interesado su intención en participar, se señalan datos generales, pero también el cargo solicitado, el municipio donde pretende desempeñar el cargo, que obviamente tendremos que cruzar con la información de su credencial de elector, todo esto para en la etapa de verificación de documentación, disponibilidad de tiempo que es algo muy importante, es algo que se fijó en lineamientos que se aprobaron en días pasados, este es el formato que se señala como anexo 1. Como anexo 2 tenemos precisamente el formato que ustedes hacían alusión en el tema de la convocatoria que es el formato de bajo protesta de decir verdad, donde el interesado tendrá que manifestar pues efectivamente que no desempeña, ni ha desempeñado cargos de dirección, que no desempeña cargos en la federación, municipio o estado, no estar inhabilitado, no haber sido condenado por delito doloso, no ser trabajador del ayuntamiento y también que manifieste que la documentación y las afirmaciones son verídicas y además en este mismo formato se da su consentimiento para la utilización de sus datos personales para efectos única y exclusivamente de la convocatoria; cabe hacer mención que en el apartado respectivo de la plataforma se estará colocando puntualmente el aviso de privacidad para que estén enterados del tema del uso de sus datos.

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



Adicionalmente, tenemos el anexo número 3 que tiene que ver con los datos curriculares que tendrán que llenar cada uno de los participantes; y, finalmente, un formato del anexo número 4 que corresponde a la versión sintetizada del currículum. Es cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Nada más manifestar, en relación a lo que señaló el Director de Organización, que también realizaremos simulacros en próximos días, en los cuales serán invitados para verificar el funcionamiento de esta plataforma y ustedes puedan ver cómo funciona en la práctica, les haremos llegar la invitación de manera oportuna, pero era importante que se pusieran a consideración de esta Comisión los formatos para poder hacer los simulacros correspondientes. Adelante, Lic. Marcela Casillas. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias, Presidenta. Quiero comentar lo siguiente: revisé los formatos y el cargo de la Presidenta, de Araceli dice "Presidenta", no es correcto poner su nombramiento como dice, es "Provisional", ¿o cómo está la palabra ahí en ella, en el cargo? -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Provisional, Presidenta Provisional. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo creo que lo correcto es como le dieron su encargatura y creo es provisional, entonces deberían de modificarlos, si me toman a bien mi observación, por favor, y ahí le dejo en ese punto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias Lic. Marcela, por esta precisión que es importante, se tomará en cuenta. Sí, Lic. David Morelos, adelante. -----

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.** Hola, buenas tardes, un gusto saludar a todas, a todos. Yo sobre este punto tengo una observación, creo que es necesario proponerles ahí que también la carta compromiso de disponibilidad de horario venga dentro, ya un formato elaborado por el Instituto, esto para darle certeza a que den cumplimiento pues al tema de una vez designados, pues que cumplan los horarios que marca la normatividad electoral, esto es que todos los días y horas son hábiles, no sé. Hasta aquí sería mi participación. ---

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Me parece una propuesta muy interesante, ya vienen en uno de los formatos, pero quizá veo bien que este tema que es de un documento a parte para que se firme, digamos no diga con letras chiquitas, si no bien, creo que estaba establecido, me parece importante, no sé el Consejero Luis Ignacio si considere oportuna esta propuesta, ¿sí? Ah, muy bien. ¿Alguien quisiera hacer otro comentario respecto a este tema? De no ser así, le pediría al Secretario Técnico ponga a consideración este proyecto de acuerdo con las dos propuestas que hicieron, tanto la representante del Partido del Trabajo, como el representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de la carta compromiso y modificar el cargo de la Presidenta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, Presidenta. Atendiendo a su indicación, Consejera y Consejero, si están de acuerdo con aprobar el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la Plataforma, así como los formatos, para que la ciudadanía interesada en integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021 puedan hacer uso de ellos, sírvanse a manifestarlo en votación económica, en el entendido de que se están haciendo los ajustes con que ya dio cuenta la Presidenta, manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Pasaremos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 7, el relativo a la Presentación por parte de la Dirección de Organización Electoral y la Coordinación de Comunicación Social de la Estrategia Integral de Difusión de la Convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, y aprobación en su caso. Manifestar respecto a este tema, como se señaló en una reunión previa que tuvimos con los Consejeros y con los representantes de partido y se hicieron los ajustes correspondientes, en particular prácticamente todo

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



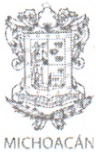
lo relacionado con el tema de los trípticos que comentábamos en cuanto a la distribución, solo se propone hacerlo en los 23 municipios donde tuvimos que hacer designación directa porque no cumplimos con el número mínimo de inscritos que era 8 en puntos muy estratégicos, digamos no va a ser un volanteo mano a mano y con las medidas sanitarias correspondientes, esto respecto a lo que se había comentado en una reunión anterior, que fue a propuesta de ustedes, otro punto que se trató de modificar respecto al spot fue lo relacionado a que apareciera toda la Dirección del Instituto Electoral de Michoacán; sin embargo, no se logró realizar porque los tiempos para el pautado del spot son muy cortos y no se pudo modificar, tendríamos que prescindir de algún otro dato y que también que eran muy elevados, y como ustedes saben el plan de difusión y como se establece ahí eran muy elevados, como ustedes saben también el plan de difusión y como se establece ahí, va a iniciar ahora con una rueda de prensa que estará programada el 1 de julio radio y televisión conforme al pautado de los tiempos del INE y ya se les mostró, previamente, también el spot que se presentará en estos días de radio y televisión, el tema de internet y redes sociales a través de las infografías y los propios spots, así como el perifoneo en 23 municipios, pero le pediría al Lic. Everardo, Director de Organización nos profundice respecto al tema. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, Presidenta. Efectivamente, y derivado de la reunión que tuvimos el lunes pasado, se llevaron a cabo algunos ajustes en cuanto a las observaciones que habían realizado tanto los Consejeros, como los representantes de partido; entre ellas, en la estrategia se cambió el objetivo principal, que fue una de las cuestiones que comentaron, el objetivo principal de esta estrategia es que con la primera convocatoria reunamos la cantidad necesaria para integrar los Órganos Desconcentrados y en ese orden de ideas, hay algunas cuestiones que son secundarias, como el posicionamiento del Instituto que viene como consecuencia de esa campaña; sin embargo, el objetivo principal como ya lo habían comentado en la sesión, y hubo consenso en que era integrar a los Órganos; además, se hicieron algunos ajustes como ya comentó la Consejera Presidenta en el sentido de que se agregó a sugerencia de los propios partidos que para comenzar la campaña, el arranque se diera a través de una conferencia por parte de los integrantes del Consejo General, de los Consejeros, concretamente, para que ahí sea el punto de partida de esta estrategia. Hay alguna inquietud en cuanto a que se consideren algunas otras instituciones como el Congreso del Estado, puntualmente me lo comentó la Lic. Marcela Casillas; quiero comentarles que el Congreso del Estado, como parte de los órganos estatales, es importante que se involucre en la estrategia; y también en ese sentido de vincularnos con otros órganos e instituciones, se está considerando no solo a las asociaciones de abogados, sino también a algunos otros integrantes de la sociedad. Entonces, esa es la estrategia, además, se agregó un cronograma de actividades en cuanto a los plazos que se ejecutarían cada unos de ellos y pues creo que son los elementos que se adicionaron partiendo de que efectivamente estas observaciones se realizaron en la reunión del lunes anterior. Es cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Lic. Marcela, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias. Sí, nada más comentar lo siguiente: Presidenta, primero en la página 21 trae una tachadura una palabra, por si la quieren checar y no se les vaya a ir, creo que es la palabra “para” o algo así viene ahí tachado. En la página 23, como le decía al Lic. Everardo, pues que incluyera al Congreso del Estado, en su página de Facebook tiene muchos seguidores, no tanto la página de internet oficial del Congreso, sino en la del Facebook, es la que más seguidores trae, porque yo ahí hice algún monitoreo y es más efectiva esa que la otra. Así mismo incluir lo que antes era CEDEMUN, que ya se me olvidó cómo se llama ahorita, pero David Morelos nos puede ayudar con cómo se llama esa Dirección o no sé si el Lic. Everardo ya la traiga, pero antes era CEDEMUN, ahorita creo que es una Dirección y en términos generales a parte de los abogados, pues la sociedad civil también tiene que estar involucrada y con convenios, con esto del COVID, finalmente se ocupa tener esa serie de vínculos para que en sus páginas oficiales tengan un link, no tanto que ellos nos la publiciten, sino que en realidad nomás nos remitan a la página oficial del IEM. Espero que así sea la estrategia, no sé si estoy confundida pero mi propuesta siempre ha sido que ellos tengan un link: “¿quieres participar en este proceso?”, o la indicación que digan ustedes y que se aviente al link del IEM, no tanto que ellos la estén publicitando, creo yo pues. También debo decir lo siguiente: respecto a que los volantes se quedaron, yo les agradezco que lo hayan tomado en cuenta, porque sí es muy necesario en muchas comunidades, en muchos municipios un volantito es el medio de difusión masivo y relevante para mucha gente, o sea, no nomás estamos pensando en las redes sociales, eso también se los agradezco que lo hayan dejado y quiero referir lo siguiente: todas las personas que se van a incorporar de todas las áreas por las rutas que ya traen montadas de acuerdo a los cronogramas, sí me gustaría que fuesen -----

**SIN TEXTO**



en realidad todas las áreas de manera equitativa, que se les pregunte de manera personal a cada compañero que trabaja en el IEM si su estado de salud es bueno porque no sabemos; yo estoy obligada como empleada o como funcionaria, pero no saben si yo soy hipertensa, si tengo diabetes, no sé entonces, que sí les digan su estado de salud, si es bueno para que ustedes también se amparen y lo primordial pues privilegiar la salud de ellos. En la otra reunión de trabajo, el compañero Rodrigo refería que también sacaran a los del SPEN a estas actividades y yo no hice ningún comentario al respecto, me la reservé para hoy, para decir que ese comentario yo no lo comparto porque si alguien trabaja en el Instituto son los del SPEN, según mi punto muy particular de vista, yo he visto en diferentes áreas que los que andan en los municipios en trabajo, me refiero a gente de Capacitación, que los veo en redes, la gente del SPEN es la que se mueve, según mi punto de vista y no merecen ninguna denostación ni desplante de mi parte porque si alguien está evaluado, permanentemente capacitado, con toda la prestancia, yo considero, no tengo ni idea de cuántos sean, pero los pocos que ubico, pues yo creo que sí hacen un trabajo decente, correcto y pues que sean todas las áreas consideradas por igual, inclusive en el área de administración pues y también puede incorporar la contadora Norma a algún personal, no sé cuántos tengan, pero 1 o 2 que se incorporen, pero que sí lo hagan de manera transversal, que todos los compañeros acudan a los municipios con todas las garantías de seguridad para su persona, pero sí me gustaría que previo ustedes les hagan una encuestita o unas preguntas, muy sencillas para no traer tanto protocolo, cuál es su estado de salud, cómo lo consideran, Presidenta. Es cuanto, mi opinión en este punto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, Muchísimas gracias, Lic. Marcela, también son puntos relevantes. Me quisiera referir al primero, al Congreso del Estado, ciertamente está plasmado en la estrategia de difusión que se va a pedir, digamos una colaboración al INE, al Tribunal Electoral, al IMAIP y un poco se habían elegido estos institutos o autoridades por ser órganos autónomos, yo veo bien lo del Congreso, nada más habría que analizar, que no se vaya como a malinterpretar, que pareciera una convocatoria del Congreso, ciertamente va a remitir a la pagina del Instituto, pero para que no parezca que es algo del gobierno, como tal, a lo mejor podríamos poner, en su caso, con el Congreso del Estado como para promover y valorar la posibilidad con mis compañeros Consejeros, no sé cómo vean esta posibilidad para hacer un análisis más profundo, pero dejarlo abierta esta propuesta, me parece que por el número de seguidores. Otro tema importante es respecto a las rutas y grupos de trabajo que acudiría a visitar los municipios, comentarles que en días próximos la Junta Estatal Ejecutiva va a aprobar el Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Michoacán, ante la pandemia provocada por el coronavirus y en este Protocolo se van a plantear diversas cuestiones, entre ellos, la forma en que vamos a regresar paulatinamente a los trabajos institucionales, incluso ya el INE emitió su propio acuerdo y su propio protocolo, todos los institutos locales están haciendo lo mismo, si vamos a regresar todos juntos, por distintos bloques, el cuestionario de salud y bueno trae toda la estrategia ahí integral que se va a aprobar y a través de ese protocolo también se van a llevar a cabo las visitas, es decir, vamos a cumplir todas las medidas sanitarias, para que quien vaya a los municipios, vaya protegido, y con este cuestionario correspondiente incluso tomando la temperatura y caretas, cubrebocas, guantes, etc. Respecto a quiénes irán, se está valorando y se está analizando, pero propiamente vamos a tomar en cuenta a todas las áreas, principalmente al área de organización electoral, porque es su función, pero además estamos analizando y rescatando que aquellos que fueron enlaces en los Órganos Desconcentrados en el proceso electoral pasado y se encuentren actualmente laborando en el Instituto, ya sea en diversas áreas, podríamos rescatar su experiencia, que conocen el Estado para poder realizar esta labor, esa lista se está elaborando actualmente, gracias. ¿Quisieran hacer otro comentario respecto a este tema? Consejero Luis Ignacio, tiene el uso de la voz y, posteriormente el Lic. Oscar... ah, delante Lic. Oscar, del Partido Acción Nacional. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez.** Gracias, Presidenta. Bueno, el tema que yo quisiera tratar la verdad es referente al volanteo; la verdad es que no pude estar presente en la sesión pasada en que se trató este tema, pero es algo que en verdad me sigue haciendo mucho ruido y quisiera ver si podrían analizarlo a modo de lo que puede pasar la próxima semana en Gobierno del Estado, posiblemente la semana que entra y vi por ahí un anuncio que decía que el Gobernador daría un nuevo análisis sobre cómo está el caso de contagios en el Estado. La verdad es que a mí no me gustaría que la gente se exponga a estar volanteando en un municipio como Lázaro Cárdenas, en municipios donde se está exponiendo demasiado, me queda claro que el tema del volanteo está bien, que es para sustituir el lugar donde no acceda bien el internet que son redes sociales, perifoneo y todo ese tipo de cosas, está perfecto, pero sí quisiera ver si podemos hacer un asunto, no sé, entre transitorio o algo así por el estilo en el que diga que las rutas que se tienen trazadas, si del análisis que se haga y se sigan a la alza casos de contagio se suspenderá

**SIN TEXTO**



la ida de los funcionarios a esos municipios, porque la verdad es un tema crítico donde pues no quisiera que alguien se llegue a infectar, porque recordemos también puede ser asintomático esto, puede ser algo que repercute demasiado, entonces si podríamos ver esa manera de estar analizándolo en cuánto a como vayan creciendo los casos de contagio, es lo mas delicado que creo podríamos estar ahorita tomando por esta situación, por ejemplo en municipios como Lázaro Cárdenas, pues sí podría ser descartable que asista la gente así a estar dando volantes a la mano aun y con todas las medidas de protección que se les pueda proporcionar, que creo es lo correcto, pero hay otros lugares donde también ya están creciendo, por ejemplo, cerca de Uruapan hay municipios donde no había contagios esta semana y ya están subiendo muchos; “a ver, tenemos el reporte que nos mandan a través del área de comunicación de aquí del Instituto de cómo están subiendo los contagios”, entonces si se pudiera hacer un análisis para tratar de cuidar aún más a los funcionarios que van a estar ahí, pues yo sí lo agradecería muchísimo y también agradezco la disponibilidad que tienen los mismos funcionarios de estar haciendo esto, que es un arriesgue ahorita en plena pandemia, nosotros sí podemos tener la comodidad de estar sesionando aquí virtualmente, pero para estas labores pues sí tienen que estar exponiéndose un poco más y creo que las medidas de seguridad que se les tienen que dar son aún más y también pues eso que menciona, Presidenta, de tomar en cuenta a los que ya fueron enlaces en procesos pasados, también me parece una buena idea, creo que son personas que supieron hacer su chamba y que pueden ayudarlos ahorita más, como usted, dice conocen el Estado, pero vuelvo a insistir en lo mismo, las medidas de seguridad, de sanidad que tienen que tomar para este tema de la difusión de la convocatoria, sí tienen que ser extremas y de verdad si se puede hacer algo de suspender en aquellos municipios donde veamos que está crítica la situación o que posiblemente pueda estar más crítica, pues se agradecería mucho. Sería cuanto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchísimas gracias por su comentario, Lic. Oscar, me parece muy oportuno. Comentarle, ciertamente, en la reunión pasada, en la estrategia venía el repartir por decirlo así, circular los trípticos y prácticamente venían en todos los municipios pero me parece que para bien tuvieron la mayoría de los representantes señalar que era una cuestión arriesgada, propiamente lo que queremos y la estrategia se basa principalmente en redes sociales y en spots de radio y televisión, y un punto importante en las entrevistas que podremos realizar los Consejeros y el Director en diversos medios de comunicación, así como estos links que queremos mandar a diferentes páginas; sin embargo, esta partecita de que hay municipios muy pequeños, que la conectividad quizá a veces a internet no es siempre tan estable o las personas no lo consultan con mucha frecuencia, es que se pretendía esta distribución de dípticos; sin embargo, realizado de esta reunión, solo se eligieron estos 23 municipios muy específicos en los que no alcanzamos la convocatoria, pero no hacer el volanteo mano a mano, si no estar en contacto con otros ciudadanos, solamente dejarlos en lugares muy específicos. Lo que yo rescato de su propuesta que me parece también muy oportuna es que pudiésemos poner en el Plan de difusión un párrafo que estableciera que las visitas a los municipios, que sí se van a hacer en los 112, no tanto en la distribución de los dípticos pero sí para poner la lona y dejar las convocatorias eso sí, aunque no tuvieran contacto digamos con alguien más, en aquellos casos que conforme al reporte diario emitido por la Secretaría de Salud se miden los casos confirmados del COVID pudiésemos suspender esa visita, incluso para fijar esta lona, o sea ya en un extremo, entonces pudiésemos dejar este párrafo de manera abierta para que si en 5 días o una semana vemos que está muy crítica la situación en determinados municipios, Uruapan, suspender la visita ahí de manera temporal y enfocarnos, por ejemplo, redireccionar, a más entrevistas a medios de comunicación en esas áreas en particular. Eso sería mi comentario y la propuesta concreta, lo cual agradezco, Lic. Oscar, y tiene el uso de la voz el Consejero Luis Ignacio y, posteriormente, la Lic. Marcela Casillas. Adelante, Consejero. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias, Presidenta. La Lic. Marcela y ya después sigo yo. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Adelante, Lic. Marcela. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí, es este tema, gracias, Consejero. Nada más para decir que pues el propio documento no habla de volanteo, simplemente habla de la impresión de los dípticos y habíamos comentado eso que dijo, Presidenta, dejarlos en áreas estratégicas, que sí hay un ayuntamiento que puede servir, que alguien que vaya a un servicio que lo tome y se difunda pues, finalmente. Lo que dice el compañero Oscar es valioso, porque ustedes finalmente en algún párrafo que leí, van a estar midiendo el avance de cada una de las etapas, si ustedes ven que por las circunstancias de salud u otra causa superviniente, deben

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



de redireccionar la estrategia, pues están autorizados para implementarla como así se requiera, entonces lo que dice Oscar es valioso, no está de más que se ponga ese párrafo que ustedes tomarán las medidas preventivas en caso de por alguna circunstancia se nos pueda presentar. Es cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias, Lic. Marce. Me parece que el Lic. Everardo tenía algo que referir respecto a este tema, previo al uso de la voz del Consejero Luis Ignacio. Adelante, Lic. Everardo. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Sí, con su autorización, Presidenta. Nada más comentar que efectivamente, derivado de la reunión pasada en la que sí se tenía contemplado inicialmente que quienes fueran a los 112 municipios en determinado momento pudieran repartir los trípticos, la consideración que se hizo fue no eliminarlos y precisamente en la etapa 1 estamos considerando que más bien no se cancele; sin embargo sí se especificó que se dejara material impreso en lugares estratégicos, el personal del Instituto no va a ir a volantear, se va a dejar en lugares estratégicos, donde se considere que es útil, porque hay municipios, por ejemplo aquí en Morelia, que sería innecesario estar volanteando, sino como bien se platicó desde la vez pasada sí es una estrategia enfocada específicamente a algunos municipios, como bien señaló ya la Presidenta, donde esa estrategia nos va a ser útil es donde no hubo respuesta la vez anterior. Es cuanto, Presidenta. - - - -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Lic. Everardo, Consejero Luis Ignacio tiene el uso de la voz. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí, muchas gracias. El título de esta estrategia, acorde al orden del día, en la página 1 uno debería de decir "Dirección de Organización Electoral". En primer lugar, para contestar la pregunta, si me lo permite la Lic. Marcela, la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal; y lo comentamos con la Presidenta, el riesgo que puede llevar que los trípticos se entregaran de mano en mano y hablamos que lo mejor era dejarlos en un espacio, visible, incluso a reserva de las medidas dictadas por la autoridad sanitaria, dejar entre díptico y díptico un plástico o papel para que, los que lo tomen, no tuvieran contacto directo y estarse contagiando de mano en mano, evitarlo al 100%. La rueda de prensa me parece excelente, ya se había propuesto por la Lic. Marcela del Partido del Trabajo y considero que fue una gran propuesta, estrategia y puede funcionar y debemos de aceptar y aprovechar. En la página 8, de la etapa 1, en el segundo párrafo sí menciona que los primeros días se llevará a cabo un despliegue de personal de la Dirección de Organización y, de ser necesario, más funcionarios para colocar carteles, la convocatoria en los municipios del Estado y aquí ya viene la estrategia de las redes sociales, perifoneo que en algunos lugares es muy práctico y que también podrá dar muy buenos resultados y al final de esa etapa sí se aclara que para dejar el material siempre se tomarán las medidas preventivas necesarias, y sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias por la pandemia. Posteriormente, quiero manifestar que la obligación del Instituto es de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas, es responsabilidad también externa e interna, externa respecto de la responsabilidad social, estoy enterado del protocolo del que habla la Consejera Viridiana, que la Junta Estatal de este Instituto lo va a aprobar y debe contemplar esa estrategia y debe de contemplar que para los que se tengan que desplegar se deben tomar las medidas sanitarias que corresponden para la protección de la salud. Ya lo he dicho en sesiones, tanto de Consejo General, como en esta comisión y está estipulado en la Constitución federal, la estatal, y en la normas internacionales, donde manifiestan el derecho a la salud, y está precisamente vinculado con otros Derechos Humanos el derecho a la vida, al trabajo, a la dignidad humana, igualdad y recordando que en el acuerdo del Consejo General 23 de este año en el transitorio primero se fijó que para el efecto de las actividades señaladas en los lineamientos que se aprobaron en ese momento se deberán de llevar a cabo todas las medidas necesarias que determine este Instituto para salvaguardar la salud de las y los involucrados, por la pandemia del virus COVID- 19. En esta tesitura, debemos de privilegiar el uso de las herramientas y de las plataformas digitales y redes sociales que están a nuestra disposición, por eso debemos y se debe ser creativo en el uso de ellos, aprovechar otras capacidades para ir de la mano con el desarrollo tecnológico y buscando sobre todo evitar los posibles riesgos a nuestra salud y vidas y de las familias de nuestros funcionarios, por eso, debemos ser responsables socialmente, manifiesto que debemos de respetar y garantizar los derechos humanos de todos los involucrados. Muchas gracias, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Consejero Luis Ignacio. Me parece también relevante su

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



intervención y quisiera preguntar respecto a la propuesta que hizo el Representante de Acción Nacional, el Lic. Oscar de establecer, digamos, o frenar, por decirlo así, parte de las visitas en caso de que este tema de la pandemia pues se acelere o esté más delicado, estaba pensando establecer propiamente en la página 8 y 9 del documento dice que, y ya lo señaló usted, pero haré una propuesta, en esta misma etapa dejar el material impreso en los lugares estratégicos de cada uno de los municipios en los que en el proceso anterior fue necesario emitir una segunda convocatoria. Ahí yo propondría, Lic. Ever, para que quede más claro que no solo en aquellos municipios donde se emitió la segunda convocatoria, sino además donde se hizo una designación directa, porque si bien es cierto se emitió la convocatoria para 50 municipios una segunda convocatoria, también lo es que solo en 23 tuvimos que elegir de manera directa; entonces, sí especificar y ya se acorta a 23 y luego dice entre paréntesis “para lo cual se tomarán las medidas preventivas necesarias a las indicaciones derivadas de la pandemia del COVID-19”, pero dice que solo se tomarán las medidas preventivas necesarias, entendería por medidas preventivas cuando lo platicamos pues esto del cubrebocas, careta, etc., pero hay que redactar de una forma en que podamos incluso determinar el no asistir a ese municipio, entonces propondría una redacción distinta para no solo tomar medidas preventivas, incluso no asistir, y yo le pediría al Lic. Everardo seguir trabajando esta parte de los 23 municipios, ubicar cuáles son los lugares estratégicos, por favor, para tenerlos ya en esta semana detectados, previo al 1 de julio que es cuando arrancamos formalmente. No sé si les parezca bien hacer esta adición por lo que comentaba usted, Consejero Luis Ignacio. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí, está bien, incluso hay que tomar en cuenta lo que nos han instruido y enseñado las autoridades sanitarias en el sentido de evitar cualquier contagio cruzado, esto, que lo que nos han comentado que cuando un lugar tiene el nivel alto y otro bajo de posibles contagios, evitar que se lleve el riesgo del contagio de aquel lugar al bajo; por eso considero que es muy necesario que se verifiquen las medidas que se deben de llevar a cabo y las que ahora nos presenta la Dirección que vayan acordes a lo que diga la autoridad sanitaria y que dictamine la junta estatal electoral en los próximos meses. Muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, Consejero Luis Ignacio, ¿alguien quisiera comentar respecto a este punto algo adicional? De no ser así, pediría al Lic. Everardo, Secretario Técnico, se agregue y se ejecute lo que ya referí de la página 8 y 9. Para continuar con el punto último del orden del día, que es el punto 8 Asuntos generales, yo les preguntaría: ¿alguien tendría algún asunto general que tratar? Sí, adelante, Lic. Marcela Casillas, tiene el uso de la voz, adelante -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** No es como asunto general propiamente, simplemente agradecer, Presidenta de la Comisión de Organización, pues que todas las propuestas que a nombre del Partido del Trabajo hice y que fueron tomadas en cuenta, bueno, todas casi fueron tomadas en cuenta para bien y para abonar a los trabajos. Yo agradezco también al Consejero, al Lic. Everardo, titular también del área de Organización, que han tenido mucha voluntad de escucharnos a todas las fuerzas políticas, la opinión, la expresión de todos ha sido plasmada yo creo en este documento, porque todas fueron tomadas en cuenta, en realidad y eso a mí me congratula y me alienta a que las cosas se están haciendo bien de origen, que están preocupados por sacar adelante un buen proceso electoral y estos acuerdos y nuestras opiniones y trabajar y trabajar; hasta si hay una palabrita que uno opine, pues va fortalecido y va con el ánimo de que la Institución haga su trabajo bien y que nosotros como partidos estemos pues conformes finalmente con todo lo que ustedes van a implementar y que al final del día es su labor. Este tema no pasa desapercibido porque es el eje toral de todo el proceso electoral y si estamos con Órganos Desconcentrados fuertes, con personas capaces, supongamos que no mucha experiencia pero al final del día capaces, que no provoquen un desequilibrio y problemáticas al interior del Estado, pues digo, yo estoy muy contenta y es primera vez que veo algo que nos ponen a consideración tan explícito, porque en otros años finalmente nada mas nos emiten la convocatoria, “observen” y ya, todo lo operativo era responsabilidad de los titulares y ahora no, ahora yo creo que va muy bien, yo creo que esto es como el augurio, yo estoy convencida, de que nos va a ir muy bien y le estoy muy agradecida al Consejero, a ti Viri y al Lic. Everardo. Muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Lic. Marce, tus palabras nos alientan para seguir trabajando. La verdad es que yo creo y estoy convencida de que entre todos somos el IEM, todos somos partes integrantes del Consejo General con la experiencia que ustedes tienen en los procesos electorales y que se puede aportar para fortalecer los lineamientos, también estoy convencida que las personas que

**SIN TEXTO**



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-05/2020**

se van a elegir, que tengan un perfil idóneo, profesional, ético, honesto, también van a hacer un buen trabajo mientras nosotros les demos en el Instituto las herramientas, tanto de capacitación como las reglas claras, entonces la idea es trabajar estas reglas claras y tener mucha certeza de hacia dónde vamos, por eso la implementación de estos planes, de estas estrategias para todos saber a dónde vamos en el proceso electoral, y yo les quiero agradecer a todos y a todas los representantes de los partidos haber asistido a las reuniones, de proponer, de apoyar y de caminar juntos en este proceso, agradezco mucho esta parte. Bueno, nada más decirles que en próximos días, a más tardar durante la primera quincena del mes de julio, les proporcionaremos ya el proyecto de calendario electoral, digamos ahorita queremos dar ya el arranque del inicio de esta convocatoria de Órganos Desconcentrados para continuar con todo lo que se nos viene, que creo que es un gran reto ahora ya formalizar y presentarles a ustedes el calendario electoral. En próximos días tendremos reunión con Consejeros y ya una vez que se tenga, digamos, aprobado previamente, por decirlo así, platicado con ellos, se les circulará en las reuniones con ustedes. Muchas gracias, agradezco a todos su atención y la asistencia a esta sesión y nos vemos muy pronto, en Consejo General el próximo viernes. Muchas gracias. Se da por concluida la sesión siendo las 15:00 horas con 17 minutos. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 24 de junio de 2020 dos mil veinte. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, Presidenta de la  
Comisión de Organización Electoral

**Lic. Eyerardo Tovar Valdez**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral, Integrante  
Provisional de la Comisión de  
Organización Electoral

**SIN TEXTO**